

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie F. PREGUNTAS  
CON RESPUESTA ESCRITA

15 de julio de 1981

Núm. 2.213-I

### PREGUNTA

**Incidentes en la jornada antinuclear de Gijón el día 6 de junio de 1981.**

**Presentada por don Pedro Silva Cienfuegos-Jovellanos y otros señores Diputados.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por don Pedro Silva Cienfuegos-Jovellanos y otros señores Diputados, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a incidentes en la jornada antinuclear de Gijón el día 6 de junio de 1981, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pedro Silva Cienfuegos-Jovellanos, Luis Gómez Llorente, Avelino Pérez Fernández y Ludivina García Arias, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formulan al Gobierno la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito.

Pregunta sobre incidentes en la jornada antinuclear de Gijón el día 6 de junio de 1981

#### Antecedentes

La Coordinadora Ecologista Asturiana, que engloba al Grupo Ecologista Gijonés, al Colectivo Ecologista de Avilés, Colectivo Ecologista de Langreo y ANA, organizaron, previos los trámites legales oportunos, para el pasado día 6 de junio, una marcha antinuclear y una fiesta al aire libre en la zona del "Auditorium" del parque Inglés de Gijón. En la instancia presentada y diligenciada por el Ayuntamiento de Gijón, así como a través de contactos con el Gobierno Civil de Asturias, constaba "que los actos de este año iban dirigidos a denunciar los peligros derivados del relanzamiento de los proyectos nucleares por parte del Gobierno, así como resaltar los derivados de la entrada del Estado español en la OTAN".

Los presentes actos formaban parte de una campaña celebrada en todo el territorio nacional entre los días 3 y 6 de junio, enmarcadas en la "Semana o Jornada Antinuclear Internacional".

A la misma campaña, en lo referido a Gijón, se habían adherido en apoyo, diversas organizaciones políticas y sindica-

les, entre las que se hallaban el PSCE y la UGT.

A lo largo de la semana, por parte del Gobierno Civil de Asturias, se vino observando una actitud de excesivo celo en el control de los mencionados actos, existiendo incluso varias entrevistas con los organizadores, tales como la celebrada el día 4 de junio, con el Secretario del Gobierno Civil de Asturias, autorizándose el acto del día 6, previa modificación de algunos contenidos del programa que afectaban al Presidente de los Estados Unidos.

La manifestación del día 6 comienza a las cinco de la tarde, no existiendo otros incidentes que el intento por parte de un grupo no controlado, de quitar una bandera de los Estados Unidos del muro de la Playa de Gijón, sustituyéndola por otra pacifista, impidiéndose por parte del servicio organizador de dicho empeño, quedando también colocada la bandera pacifista. A las seis de la tarde comienza la fiesta sin ningún incidente. Los carteles que estaban colocados, así como los "posters", llevaban todos depósito legal.

A las ocho de la tarde se informa a los organizadores que hay dos detenidos.

Hacia las diez de la noche, cuando en el recinto del Auditorium sólo quedaban unas 100 personas, hacen aparición de improviso unas cuatro furgonetas de la Policía Nacional, varias dotaciones de coches "Z". Sin aviso previo, ni intento de diálogo con los organizadores, las Fuerzas de Orden Público proceden a arrancar todos los carteles, murales y material que decoraba el recinto, rompiéndolos en algún caso. Dos de los miembros de la Coordinadora de Ecologistas, organizadores del acto, se ponen en contacto con los responsables a cargo de la situación, siendo informados que la presencia de las FOP se debe a que en la marcha hubo incidentes, a que los carteles no estaban autorizados, y que cumplían órdenes del Gobierno Civil, que así lo había ordenado.

Una de las personas que estaban en la fiesta intentó sacar unas fotografías de la

situación, siendo golpeado en el forcejeo con los policías que tratan de quitarle la máquina. Se llega a detener a cuatro personas, que posteriormente fueron puestas en libertad, prohibiéndose por parte de la Policía la salida del recinto a cuantas personas allí se encontraban, a no ser que previamente se identificasen a través de la presentación del DNI, y tras cubrir en unas fichas los datos personales de los allí presentes.

Hacia las once de la noche, sin información de los organizadores, se ordena a los policías abandonar el recinto, poniéndose así final a los incidentes, y llevándose carteles, murales y otro material.

Actitudes de este tipo son un claro recorte a la libertad de expresión y manifestación, contrastando con los poderosos medios que el Gobierno utiliza para divulgar sus opciones en favor de la OTAN y de las centrales nucleares, llegándose incluso a manipular ciertos programas de RTVE.

Sobre los mencionados hechos no ha habido nota oficial explicativa alguna.

Por todo ello, los Diputados firmantes preguntan al Gobierno y solicitan respuesta escrita a lo siguiente:

#### Preguntas

1. ¿Tiene el Ministerio del Interior conocimiento alguno de los mencionados incidentes?
2. ¿Quién ordenó la intervención de las FOP? ¿Es cierto que la orden fue dada por el Gobernador Civil de Asturias?
3. ¿Por qué intervinieron las FOP, abandonando posteriormente el recinto, procediendo a detenciones y poniendo en libertad a continuación a los detenidos sin cargo alguno, lo cual es demostrativo de la falta de justificación aparente en la actitud de las FOP y en concreto de la Autoridad que ordenó la intervención?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 1981.—Pedro Silva Cienfuegos-Jovellanos, Luis Gómez Llorente, Avellino Pérez Fernández y Ludivina García Arias.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Cuesta de San Vicente, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.590 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID